



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICO N.º 1.669

DALCAHUE, 18 de octubre del 2021.-

VISTOS: El decreto N°1.662 que adjudica los fondos de desarrollo vecinal adulto mayor 2021, El Certificado S/E N°4/2021 del Secretario Municipal (S) de fecha 18 de octubre del 2021; la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal N° 4 de fecha 18 de octubre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican los fondeve adulto mayor 2021, el decreto N°1.521 de fecha 24 de septiembre del 2021 que modifica bases postulación fondeve junta de vecino, comité de agua, cultural, organizaciones deportivas y adulto mayor, el Decreto Alcaldicio N° 1.450 de fecha 10 de septiembre del 2021 en donde se aprueban las bases fondo de desarrollo vecinal adulto mayor 2021; la sesión ordinaria del concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

APRUÉBESE: En todos los puntos los Convenios de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito entre el alcalde Juan Segundo Hijerra Serón y los Fondeve adulto mayor que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO
1.	Agrupación de pensionados los Cisnes	65.162.558-0	\$250.000
2.	Comité adulto mayor Canahue	65.919.080-K	\$250.000
3.	Comité adulto mayo San Antonio Mocopulli	65.318.130-2	\$250.000
4.	Comité de adulto mayo Calen Playa	65.100.596-5	\$250.000
5.	Comité adulto mayor Tenaun	65.354.010-8	\$250.000
6.	Agrupación de pensionados adultos mayores	65.648.480-2	\$250.000
7.	Agrupación adulto mayor Los Regalones de Chovi	65.091.688-3	\$250.000
8.	Comité adulto mayor suspiro alegre	65.074.989-8	\$250.000

9.	Comité de adulto mayor las golondrinas chilotas	65.181.743-9	\$250.000
----	---	--------------	-----------

IMPÚTESE: Los gastos que por concepto se generen a la cuenta 24.01.004.025. Centro de costo:040405 Fondeva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE